

		República de Colombia RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL ■ LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO, Antioquia TRASLADO Fijado veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 am					
Consejo Superior de la Judicatura							
	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, requerido	Actuación	Inicia Término 8:00 A.M	Termina término 5:00 P.M.
1	2021-00029	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	AMPARO DE JESÚS ZULUAGA RAMÍREZ	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, de la liquidación de crédito elevada por el extremo procesal activo	29-octubre-2021	03-noviembre-2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. y 9 del Decreto 806 de 2020, se surte la notificación, fijándose el presente traslado secretarial por el término legal indicado de manera virtual en el micrositio de la página principal de la Rama Judicial dispuesto para tal fin, así como en la plataforma TYBA, manifestando que dicho traslado se desfijará el mismo 11 de octubre de 2021 a las 5:00 pm, empezando a correr los términos el día hábil siguiente

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario

